



ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN

Guadalajara Jal., 07 de marzo de 2014

Asunto: Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal.



Mtro. Alberto de la Mora Galvéz
Rector de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara
Carretera Tlajomulco de Zuñiga – San Isidro Mazatepec KM 4.5.
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Contraloría del Estado

CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
24 MAR 2014

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

En cumplimiento del Programa Operativo Anual 2014, así como de las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2014 de la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control y de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 38 fracciones I, II, IV, VI, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 8º; 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de auditoria a la **Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara**, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios, 2011, 2012 y 2013 respecto a los periodos comprendidos del **01 de enero al 30 de noviembre de 2011 del 01 de septiembre al 31 diciembre de 2012 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.**

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los **Lic. Genaro Muñoz Padilla**, Director General, **L.C.P. Angélica Muñoz Márquez**, Coordinador de Seguimiento; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** y **L.C.P. Miguel Ángel Gildo Alcántar**, Supervisores de Auditores; **L.C.P. Patricia Muñoz Arceo**, **L.C.P. Julia Velázquez Sánchez** y **L.C.P. Tania Emerita Plascencia Rodríguez**, estos últimos Auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B" e **Ing. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoria o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular de momento, sólo me resta reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado
Contralor del Estado

- c.p. **Lic. Genaro Muñoz Padilla**.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.-Para su atención y seguimiento.
- L.C.P. Angélica Muñoz Márquez**.- Coordinador de Seguimiento de la DGCEOP. Para conocimiento.
- Lic. Ricardo Benjamin de Aquino Medina**.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Para conocimiento.
- L.C.P. Miguel Ángel Gildo Alcántar**.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento
- L.C.P. L.C.P. Patricia Muñoz Arceo**.- Auditor de la DGCEOP. Mismo fin.
- L.C.P. Julia Velázquez Sánchez**.- Auditor de la DGCEOP. Mismo fin.
- L.C.P. Tania Emerita Plascencia Rodríguez**.- Auditor de la DGCEOP. Mismo fin.
- Lic. Luis Gonzalo Vázquez Cabello**.- Director General Administrativo. Para los efectos de Registro y Control de Asistencias.

GMP/AMM/MAGA/RBDM/app*

"2014, año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingan"

RECIBIDO
12 MAR 2014
RECTORIA UTZMG

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO
10 MAR. 2014
DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104